

# H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Ordenamiento Ambiental y

Cambio Climático.

Permiso Núm:

DGDTUS/DOAYCC/POA/2022/038

Núm Exp.:

DOAYCC/NA/POA/2022/019

Fecha de emisión:

09/02/2022

#### PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección General de Zesarrol Territorial Urbano Sustentable, el 20 de enero de 2022, mediante el cual anexa los cumentos y requisitos para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENT para actividad comercial de Estética, ubicado en Avenida Satélite manzana 005 lote 00. La calle Polar Oriente y Avenida Tulum, Municipio de Tulum, Quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 83, 201, 205 fracción II ciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climátic de Municipo de Tulum, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado Cambio a Roo y una vez analizada la solicitud y los documentos adjuntados, esta Autorida Municipal rocede a otorgar el PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO:

GIRO COMERCIAL	N. BRI	OMERCIAL
ESTETICA	D	ASHION
PROPIETARIA:		
VIGENCIA: DEL 09 DE FEBRERO DE 2022		
AL 09 DE FEBRERO DE 2023		

### CO D. O. ANTES

- 1. El establecimiento debe apega e a lo malado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Que e poles de mittes máximos permisibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas y meso o de medición", que con base a su actividad comercial deberá mantener el vel de ruico en 55 decibeles en un horario de 6:00 a 22:00 horas y de 50 decibeles en hacia de 22:00 a 6:00 horas.
- Deberá evitar seso mar, derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos sus classa quidas o residuos domésticos en la vía pública y en los sitios no autorizar a para en fin.
- El est lecimento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de siduo Sólidos dentro del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitas de de rodamiento (calle).
- 4. Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores con tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde se ubica su negocio.





# H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Ordenamiento Ambiental y

Permiso Núm: Núm Exp.:

Cambio Climático. DGDTUS/DOAYCC/POA/2022/038

DOAYCC/NA/POA/2022/019

Fecha de emisión:

09/02/2022

- Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de solo uso para acarreo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, cor podrá utilizar bosas de papel, cartón o tela.
- Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección General de D rroll **Ferritorial** Urbano Sustentable en un plazo de 90 días naturales improrrog Integral de Residuos, donde se especifique la totalidad de residuo ólidos que genera al mes, el método de separación de los residuos reciclas que impementara en su negocio y la disposición final así como el almacepanient oral, tratamiento v disposición final de las aguas residuales que genera ofivide. comercial, entre otros puntos.
- Deberá ingresar a la ventanilla única de la Directo Ge eral de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable en un plazo de 30 de natura s comprobante de desazolve o constancia de conexión al drenaje emitido PA, manifiestos del reciclaton OCTUBRE-DICEMBRE **ENERO**
- 8. Dos personas como mínimo adscritas a s egocio deberán tomar en un plazo de 30 días naturales, las Pláticas de Capacitación, la artido por la Dirección de Ordenamiento Ambiental y Cambio Climático del unicipio de Tulum. La plática de Manejo de Residuos se impartirá por vía Zoom, I ión: 823 001 59917, código de acceso: 2792255. o escribir al correo dir.ecolo a.Tulum gmail.com de la Dirección, para la plática de Tortugas se impartirá p ID de la reunión: 844 189 51739, código de acceso: 076874, o escribir a r.ecologia.tulum@gmail.com de la Dirección para mayor al número telefónico: 9848025579 o acudir a la ventanilla información o en su so llama Gen única de esta Di al. Al concluir la plática y responder el cuestionario se le otorgara una con articipación.
- 9. Deberá ing vernanilla única de la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbane el informe de seguimiento de condicionantes del presente permiso ntal, donde anexe los documentos comprobatorios (manifiestos) de la rega de los residuos reciclables, los documentos comprobatorios de la de las aguas residuales, las constancias de participación en las pláticas y/o nparte la Dirección, entre otros. Dicho informe deberá presentarse cada 4 documentos comprobatorios deberán ser expedidos por empresas prestadoras os que cuenten con autorización vigente del Municipio de Tulum.
- eberá atender y brindar todas las facilidades al personal de la Dirección de denamiento Ambiental y Cambio Climático, en las visitas de inspección periódicas que se llevarán a cabo para verificar el cumplimiento y seguimiento del presente permiso y sus





# H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Ordenamiento Ambiental y

Permiso Núm:

Cambio Climático. DGDTUS/DOAYCC/POA/2022/038

Núm Exp.:

DOAYCC/NA/POA/2022/019

Fecha de emisión:

09/02/2022

condicionantes, el personal estará debidamente acreditado con su credencial con fotografía expedida por la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable

11. La renovación del Permiso de Operación Ambiental deberá solicitarse 15 días previos que concluya la vigencia del presente para evitar sanciones y multas.

El incumplimiento de alguna de las condicionantes antes mencionadas será motivo de sanción en caso de recurrencia se procederá a implementar las medidas de seguridad como la o clausura de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

El presente documento no le exenta de licencias, autorizaciones o permisos qu btener de otras dependencias federales y/o estatales y/o municipales. Deberales visible en el local comercial.

**AUTORIZÓ** US1005 60 NG. LORENZO BERNABÉ MIRANDA MIRANDA **PROPIETARIO** DIRECTOR DEPORD DIRECTOR GENERAL DECL DESARROLLO TERRITORIALLE AMBIENTALIY CAM UKBANO SUSTENTABLE ROO

\*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LO VISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN

